

RADICACIÓN: 13-836-40-89-001-2022-00254-00
PROCESO: REIVINDICATORIO DE DOMINIO
DEMANDANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
DEMANDADO: INDETERMINADOS.

SECRETARIA: Doy cuenta a la señora Juez con la presente demanda, informándole que se encuentra pendiente para resolver sobre su admisión. Provea.- Turbaco, Octubre doce (12) de dos mil veintidós (2022).

LAURA STEPHANIE ROBLES POLO
SECRETARIA

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE TURBACO - BOLÍVAR.-
Octubre doce (12) de dos mil veintidós (2022).

Se encuentra al Despacho la presente demanda de DECLARACION DE PERTENENCIA presentada por el **INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR**, a través de Apoderado, contra **PERSONAS INDETERMINAS**.

Examinada la presente actuación observa el despacho que no se aportó a los anexos de la demanda el certificado catastral del inmueble, a fin de determinar la cuantía del proceso, tal como lo indica el numeral 3 del artículo 26 del C.G.P.

Así mismo se aprecia que en el folio de matrícula inmobiliaria No.060-33810, anotación 4 se encuentra inscrito contrato de comodato celebrado entre la demandante y la ASOCIACION PARA LA REEDUCACION DE LOS MENORES DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR, por lo que la demanda deberá dirigirse también contra la persona determinada que aparece inscrita con la tenencia del inmueble materia del proceso y respecto de la cual deberá aportarse constancia de haber remitido por medio electrónico copia de la demanda y de sus anexos, como lo establece el artículo 6° inciso cuarto de la ley 2213 del 13 de junio del 2022.

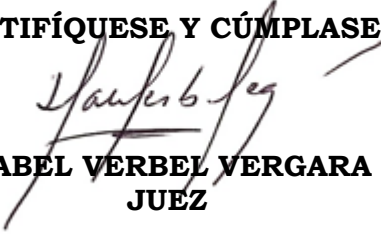
En consecuencia, se

R E S U E L V E:

PRIMERO: INADMITIR, la presente demanda por las razones expuestas en la parte motiva de esta providencia. Se concede el término de cinco (5) días al demandante para que subsane so pena de rechazo.

SEGUNDO: Téngase a la Dra. LIGIA BERMUDEZ CASTELLAR, como apoderada judicial de la parte demandante en los términos y para los fines contenidos en el memorial poder.

NOTIFÍQUESE Y CÚPLASE


MABEL VERBEL VERGARA
JUEZ

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL TURBACO - BOLIVAR Notificación por Estado electrónico No. 56 DE 27 DE OCTUBRE DE 2022 TURBACO - (BOLIVAR) LAURA STEPHANIE ROBLES POLO Secretaria
